

**FICHA DE CONFORMIDAD DEL PLAN OPERATIVO – SEDE CENTRAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO**

Número de ficha: **121**

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal	-	-

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad

- * Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
- * Ítem 5: Solo para las Actividades; ítem 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

CARLOS MALACAS
Especialista Técnico


Carlos Malacas
Firma
15/09/2016

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

José Modesto Rivera

Especialista del Programa Presupuestal



Firma
15/09/2016

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Claudett Delgado Llanos

Responsable Técnico del Programa



CLAUDETT KATERINA DELGADO LLANOS
DIRECTORA (e) DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL
Responsable Técnica del Programa Presupuestal
de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

Firma
15/09/2016



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO



**PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y
TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS
EN EL AMBITO EDUCATIVO**

**PLAN OPERATIVO ANUAL
REFORMULADO**

2016

a. Índice

b. Datos Generales

- Nombre de las Actividades
- Objetivo de las Actividades
- Monto de la inversión
- Ámbito de intervención:
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2016)

c. Descripción por Actividad

d. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras.



b. Datos Generales

Nombre de las Actividades:

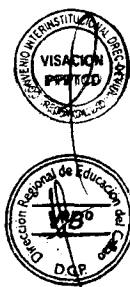
- Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar
- Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo.

Objetivo de las Actividades:

- Contribuir a que las familias capacitadas incrementen habilidades parentales para prevenir el consumo de drogas.
- Contribuir en el ámbito educativo a que los escolares del nivel secundario desarrollen habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.

Monto de la inversión:

Actividades	Monto S/.
PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO FAMILIAR	261,307
PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO EDUCATIVO.	890,743
Total	1,152,050



Ámbito de intervención:

Departamento	:	Lima
Provincia	:	Constitucional del Callao
Distritos	:	Callao, La Perla, Carmen de La Legua, Bellavista, Mi Perú y Ventanilla

N°	Código Modular	Nombre de I.E.E	I.E con JEC (SI/NO)	DRE/UGEL	Departamento	Provincia	Distrito	N° de docentes tutores	N° de Estudiantes	N° de secciones
1	209916	José Olaya Balandra	NO	DREC	Lima	Callao	La Perla	9	182	11
2	209536	Callao	NO	DREC	Lima	Callao	Bellavista	26	995	35
3	209924	Dora Mayer	NO	DREC	Lima	Callao	Bellavista	23	1390	44
4	209908	General Prado	NO	DREC	Lima	Callao	Bellavista	23	1100	36
5	582833	5022 Francisco Izquierdo Ríos	SI	DREC	Lima	Callao	Bellavista	12	333	12
6	556571	5019 Augusto Cazorla	NO	DREC	Lima	Callao	Callao	12	493	18
7	0583013	5049 Enma Dettmann de Gutierrez	NO	DREC	Lima	Callao	Callao	13	507	16
8	0782078	No 5085 Ramiro Priale Priale	NO	DREC	Lima	Callao	Callao	12	538	22
9	659722	5080 Sor Ana de los Angeles	NO	DREC	Lima	Callao	Callao	30	1400	50
10	659599	5033 Las 200 Millas	NO	DREC	Lima	Callao	Callao	15	445	18
11	879817	5095 Julio Ramón Ribeyro	NO	DREC	Lima	Callao	Callao	11	430	17
12	1266840	5126 Los Jazmines	NO	DREC	Lima	Callao	Callao	20	590	21
13	656447	5076 Ntr. Sra de Las Mercedes	NO	DREC	Lima	Callao	Callao	28	810	31
14	0209304	No 4001 Dos de Mayo	SI	DREC	Lima	Callao	Callao	14	242	14
15	0209387	Heroínas Toledo	SI	DREC	Lima	Callao	Callao	20	511	20
16	1383199	5139 Las Colinas	NO	DREC	Lima	Callao	Callao	08	395	12
17	498824	5026 José María Arguedas	NO	DREC	Lima	Callao	Callao	18	733	28
18	536326	5048 Mariscal Ramón Castilla	NO	DREC	Lima	Callao	Callao	22	405	26
19	0659896	No 5074 Alcides Spelucín Vega	NO	DREC	Lima	Callao	Callao	17	625	23
20	582890	5031 Cesar Vallejo	NO	DREC	Lima	Callao	Callao	12	360	16
21	659623	5036 Rafael Belaunde Diez Cansenco	NO	DREC	Lima	Callao	Callao	06	305	11
22	0209965	Raúl Porras Barrenechea	NO	DREC	Lima	Callao	Carmen de la Legua	45	1519	49
23	705772	4015 Augusto Salazar Bondy	NO	DREC	Lima	Callao	Carmen de La Legua	15	601	23
24	583104	51 Virgen de Fátima	NO	UGEL	Lima	Callao	Ventanilla	21	857	25
25	209940	Nuestra Señora De Belén	NO	UGEL	Lima	Callao	Ventanilla	32	935	34
26	1083633	5093 Antonio Raymondi	NO	UGEL	Lima	Callao	Ventanilla	18	680	20
27	782102	5090 Antonia Moreno de Cáceres	NO	UGEL	Lima	Callao	Ventanilla	12	360	13
28	1229558	5088 Héroes del Pacífico	NO	UGEL	Lima	Callao	Ventanilla	11	410	11
29	1381896	5138 Defensores de la Patria	SI	UGEL	Lima	Callao	Ventanilla	15	493	15
30	1364975	5142 Virgen de Guadalupe	SI	UGEL	Lima	Callao	Ventanilla	10	385	10
31	1380948	No 5127 Mártir José Olaya	NO	UGEL	Lima	Callao	Ventanilla	25	898	28
32	0883967	No5098 Kumamoto	NO	UGEL	Lima	Callao	Mi Perú	26	1229	37
33	659953	Manuel Seoane Corrales	NO	UGEL	Lima	Callao	Mi Perú	26	817	26
							Totales	607	21973	772



Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016

- **21,973** estudiantes de educación secundaria de Instituciones Educativas Públicas.
- **1,155** familias participantes del programa Familias Fuertes Amor y Límites.
- Periodo de ejecución: **Marzo a diciembre.**



c) Descripción por actividad:

1. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR

Es un programa preventivo estructurado realizado a través de siete sesiones psicoformativas con una periodicidad semanal y aplicado por docentes sensibilizados y capacitados como facilitadores de las instituciones educativas que han recibido los materiales respectivos (manuales y videos). Este programa está dirigido a familias del ámbito urbano y orientado a fortalecer habilidades parentales para construir estrategias de protección para sus hijos adolescentes entre 10 y 14 años de edad, a fin de evitar la aparición de factores de riesgo relacionados al consumo de drogas y otras conductas asociadas identificadas en instituciones educativas públicas de nivel secundario intervenidas por el programa de prevención del consumo de drogas. El objetivo de las sesiones se orienta a incrementar las habilidades parentales y de comunicación entre padres e hijos como elementos de protección hacia el consumo de drogas. Este programa se implementa a través de un protocolo de intervención que articula sesiones que comprenden: estilos de crianza, establecimiento de reglas, habilidades de afrontamiento, utilización de sanciones, establecimientos de vínculos positivos, protección sobre los comportamientos de riesgo y conexiones con la comunidad.

1.1 Taller de capacitación a docentes como facilitadores del Programa

La presente tarea consiste en realizar 02 Talleres de "Formación de Facilitadores en la Metodología del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites" dirigido a 66 docentes con la finalidad de realizar las aplicaciones del programa. Dicho taller contará con número no mayor de 40 docentes (por grupo) de las IIEE seleccionadas, además participarán el Equipo Técnico Regional, el especialista de TOE de la DREC. El taller tendrá una duración de 4 días a tiempo completo de 8 horas diarias, haciendo un total de 32 horas cronológicas de capacitación.

Para la realización del taller se contratará con los servicios de 2 capacitadores acreditados por DEVIDA (a todo costo, los servicios incluyen viáticos y pasajes) que manejen y conozcan la metodología del programa.

Se reproducirá 90 estuches de DVDs del programa Familias Fuertes para ser entregados a los docentes facilitadores capacitados, cada estuche contiene 7 videos con los contenidos del programa, 90 guías metodológicas y 90 manuales de recursos del facilitador.

También se requiere la adquisición de los materiales para la capacitación, para lo cual se propone 350 Papelógrafos, 12 paquetes de notas adhesivas de diferentes colores, 500 hojas bond, un millar de folders manila o carpetas del Programa, 12 rollos de masking tape, (40) cartulinas tamaño A4, 6 estuches de plumones gruesos para papel (diferentes colores), 200 lapiceros, 100 micas



con gancho, globos N° 9 (3 colores), sobres de carta y fotocopiado de los formatos y documentos del taller.

Incluye también los servicios de alimentación y coffee break 240 para el 1er taller (4 días) y 232 para el 2do taller (4 días).

Para ello se contará con la confección de 40 maletines, 33 que serán entregados a cada IIEE y 7 que quedarán para el trabajo respectivo en oficina.

Deberá elaborarse y entregarse un (01) informe del evento (versión física y electrónica), el que contendrá la siguiente información: descripción de la actividad, programa desarrollado, relación de participantes, evaluación de los participantes y el ETR, conclusiones y recomendaciones.

1.2 Aplicación del Programa: Familias Fuertes Amor y Límites

La presente tarea consiste en realizar de 02 a 03 aplicaciones del programa por IIEE seleccionada, por parte de los docentes capacitados como facilitadores del programa durante el presente año. En total se realizarán 77 aplicaciones del Programa Familias Fuertes Amor y Límites. 22 IIEES con 02 aplicaciones y 11 IIEE con 03 aplicaciones.

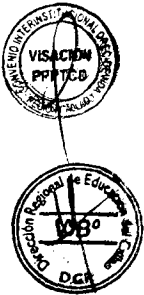
Cada aplicación¹ del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites, será desarrollada por 1 equipo de docentes facilitadores de la misma institución educativa (2 docentes conforman un equipo), cada equipo realizará 2 a 4 aplicaciones por cada institución educativa con la participación de 15 familias por aplicación. Teniendo un total de 1,155 familias (Papá, mamá e hijo en algunos casos).

Para ello, se requiere lo siguiente: asignación de movilidad local para el desplazamiento de los docentes facilitadores capacitados que realicen las sesiones del programa, así mismo una vez culminada las aplicaciones y mediante un informe final de los docentes facilitadores y del facilitador ETR, se asignará el pago de la movilidad correspondiente.

También se ha previsto el servicio de refrigerio (galletas y frutos) para los participantes y transporte de materiales, así como también se propone la adquisición de merchandising como material de difusión como carpetas institucionales, afiches, separadores de libros, trípticos entre otros, para los docentes facilitadores del programa Familias Fuertes que realizarán las aplicaciones.

En la última sesión de familias Fuertes se entregará diplomas a las familias beneficiadas por el programa, para ello se contará con la elaboración de diplomas Institucionales.

Para la realización de las aplicaciones del programa se requiere materiales de escritorio, siendo necesario lo siguiente por aplicación 200 papelógrafos, 3 paquetes de notas adhesivas (tipo post it), 2 rollos de masking tape, 30 plumones gruesos para papel, 40 micas con gancho, 40 lapiceros, 15 sobres carta, 1 bolsa de globos N°9 de colores, tarjetas de cartulina de 10x15 cm y fotocopias de documentos de talleres.



¹ Una aplicación del programa familias fuertes comprende el desarrollo de los siete sesiones con la asistencia permanente de 15 familias previamente seleccionadas

1.3 Monitoreo, seguimiento y asistencia técnica de la implementación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites

Consiste en realizar como mínimo 04 visitas de supervisión, monitoreo y reuniones de asesoramiento técnico de la implementación del programa por parte de los facilitadores del equipo técnico regional.

Para tal fin el facilitador del equipo técnico regional, deberá realizar el monitoreo en las 7 sesiones por cada aplicación del programa de las I.E. a su cargo, teniendo en cuenta que deberá permanecer las 2 horas que dura la sesión y al término brindará la retroalimentación y asesoría a los docentes responsables de la aplicación.

Durante estas visitas deberá supervisar el desarrollo de las sesiones acorde a lo establecido en la guía del facilitador del programa, así mismo, brindará la asistencia técnica a fin de lograr, se cumpla los objetivos del programa. Para esta actividad, el facilitador del equipo regional deberá llenar la ficha de monitoreo por sesión (padres, adolescentes y familias), proporcionada por DEVIDA por cada visita realizada.

El Coordinador Técnico realizará por lo menos 02 visita por cada aplicación prevista del programa y la Especialista de Tutoría y Orientación Educativa DREC una visita a cada aplicación.

El Coordinador Técnico del programa será el encargado de sistematizar y consolidar la información mensual sobre las acciones de monitoreo y visitas de los facilitadores en sus instituciones asignadas.

La meta es un (01) informe mensual. El informe deberá contener una descripción detallada del desarrollo de la actividad, los formatos de monitoreo, las acciones que se desarrollaron antes, durante y después de la implementación del programa y las aplicaciones realizadas, el listado de los participantes de la actividad (nombre y apellido, firma, DNI, institución educativa)

Para el desarrollo de esta tarea se requiere movilidad local para el ETR, para realizar las visitas de monitoreo y control administrativo de asistencia de los facilitadores del Programa a las I.EEs seleccionadas y además el fotocopiado de los instrumentos de evaluación (pre y post test), documentos técnicos, fichas de monitoreo necesarios.

2. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO



Es un programa preventivo aplicado en el contexto educativo que articula intervenciones a nivel universal dirigidas a toda la población y a nivel selectivo dirigidas a estudiantes seleccionados por presentar características de riesgo. La intervención comprende el desarrollo de un conjunto de estrategias y actividades estructuradas, en el marco de los objetivos nacionales respecto a la prevención y el DISEÑO CURRICULAR NACIONAL estrictamente en la Tutoría, encaminadas al desarrollo y

fortalecimiento de habilidades psicosociales, y está dirigida a todos los estudiantes durante el periodo escolar anual de nivel secundario zonas urbanas.

Para la implementación de la Actividad, se han propuesto las siguientes tareas que a continuación se describen:

2.1 Gestión para la implementación del programa presupuestal

La presente tarea consiste en elaborar un (01) informe mensual respecto a la gestión e implementación del POA, teniendo como meta anual 10 **informes**. La elaboración del informe estará a cargo del Coordinador Técnico del Programa, quien consolidará la información proporcionada por los facilitadores, el Asistente Psico-pedagógico, Asistente Administrativo y Especialista de TOE de la DREC. Así como también los informes trimestrales, final adjuntando los anexos correspondientes a la actividad y el padrón de beneficiarios de acuerdo a lo establecido al convenio.

Para el cumplimiento de esta tarea, se requiere la contratación de profesionales por la modalidad de CAS quienes conformarán el Equipo Técnico Regional, siendo un 01 Coordinador Técnico, 01 Asistente Psico-pedagógico (apoyo monitoreo ámbito familiar, educativo y aplicación de estrategias socioeducativas), 01 administrativo y 11 facilitadores regionales, teniendo a su cargo 03 IIEEs cada uno.

El Asistente Psico-pedagógico, realizará el seguimiento y la asistencia técnica pedagógica a los Facilitadores del ETR, en las IIEEs intervenidas.

El Equipo Técnico Regional contratado para el Programa estará bajo la autoridad y responsabilidad de la Coordinadora Técnica del Programa de la Dirección Regional de Educación del Callao y del Especialista de TOE de la DRE.

Se requerirá la adquisición de útiles de escritorio (no incluye equipos, ni mobiliario), así mismo se contará la asistencia de dos (2) participantes al Taller de Evaluación sobre la implementación de las actividades del programa, por dos días.

2.2 Capacitación y unificación de criterios para la implementación del programa de prevención en las Instituciones Educativas

Consiste en participar con todo el equipo técnico a una capacitación en la ciudad de Lima por 03 días efectivos para unificar criterios para implementar el programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo y familiar. Adicionalmente se deberá considerar 01 día efectivo para la capacitación del Asistente Pedagógico y Coordinador Técnico para la aplicación de estrategias socioeducativas sobre la intervención con grupos de riesgo.

Asistirán un total de 16 personas: profesionales contratados (01 coordinador técnico, 01 administrativo, 01 Asistente Psico-pedagógico y 11 facilitadores) 01 coordinadora general del Programa asignada por la DREC y 01 especialista de TOE de la DRE.

La meta de esta tarea es 16 persona capacitada.



2.3 Capacitación a docentes tutores para el desarrollo del programa de prevención del consumo de drogas.

Consiste en realizar un (01) taller en cada institución educativa seleccionada con una duración de 10 horas pedagógicas. Se desarrollará un total de 33 talleres, siendo **capacitados un total de 607 docentes tutores.**

Para el desarrollo de esta tarea, se requiere la reproducción de manuales del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo, asimismo incluye los gastos de almuerzos y coffee break de acuerdo al número de participantes.

En el informe de la actividad, deberá adjuntarse la ficha de evaluación del taller de capacitación, ficha de reporte de actividades, diseño metodológico del taller, lista de participantes del taller y padrón de beneficiarios.

2.4 Aplicación del programa de prevención del consumo en el ámbito educativo.

La presente tarea consiste en realizar 772 aplicaciones del Programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo, para lo cual cada docente tutor del nivel secundario capacitado desarrollará las 12 sesiones establecidas en el módulo IV del programa de prevención, de acuerdo al año cursa el estudiante de su tutoría.

Se debe precisar que cada aplicación equivale al desarrollo de las 12 sesiones de tutoría por cada docente tutor que son monitoreados por los facilitadores ETR, especialista TOE DREC y especialista Técnico DEVIDA.

El informe de esta actividad debe indicar además del número de aplicaciones del programa realizado, el número de estudiantes que participaron de las 12 sesiones. (Adjuntado los siguientes formatos: reporte de actividad, lista de asistencia, programación de las sesiones, ficha de las sesiones seleccionadas fotos).

Para la observación y monitoreo de las sesiones de tutoría se contará con movilidad local para el todo Equipo Técnico Regional, los Facilitadores ETR entregarán a la Coordinación Técnica las fichas de monitoreo de sesión de tutoría semanalmente firmada y sellada por la dirección de las II.EE., así mismo la Coordinadora Técnica, el Asistente(a) Psico-pedagógico realizaran el monitoreo y acompañamiento mediante una programación semanal y consolidarán la información de los Facilitadores, el Asistente Administrativo bajo una programación visitará las II.EEs para observar la asistencia y permanencia del ETR en las II.EE.s mediante una ficha de observación y asistencia administrativa.

2.5 Formación de líderes estudiantiles para la prevención del consumo de Drogas

Se realizará un (01) taller de formación de líderes por cada Institución educativa, para lo cual se seleccionarán 20 a 25 estudiantes de cada IIEE



con una duración de 08 horas pedagógicas. **Teniendo como meta total 700 líderes formados.**

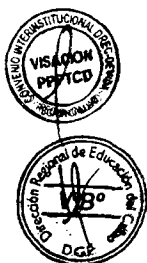
Para ello se requiere refrigerios de acuerdo al número de participantes, además la confección de 750 polos y otro merchandising que serán distribuidos en el momento de la capacitación a los estudiantes líderes por la Coordinadora Técnica.

Al término del taller se entregará un diploma por cada participante (Estudiantes Líderes), para ello se contará con la elaboración de diplomas Institucionales.

El informe de la actividad deberá contener la ficha de evaluación de la actividad, guía metodológica del taller, la relación de estudiantes por institución educativa, evidencias fotográficas, que será entregado a 72 horas de la ejecución a la Coordinación Técnica.

2.6 Acciones preventivas promocionales desarrolladas por los líderes Estudiantiles

Consiste en realizar 04 acciones preventivas de difusión, información y/o movilización en cada Institución Educativa seleccionada por los líderes estudiantiles capacitados hacia sus pares (compañeros de estudio) con la participación y apoyo del docente coordinador de Tutoría y/o docentes tutores de las II.EE.s. La meta para esta tarea es (04) acciones realizadas por cada II.EE. **Teniendo como meta total 132 acciones.**



Es necesario precisar, que son los líderes estudiantiles quienes propongan las acciones preventivas a realizar, en ellas deben mostrar inspiración, innovación, creatividad. Las acciones propuestas deben ser realizadas **intra muros** y estar enmarcadas en alguna de las siguientes líneas:

- Acciones de impacto que van dirigidas a toda la población escolar de la IIE o de las aulas de los líderes. Ejemplo elaboración de periódicos murales, representaciones teatrales, otros que los líderes propongan.
- Acciones de aprendizaje, aquellas en las que se rescate y transmitan diferentes mensajes claves en relación a los temas tratados (evitando la duplicidad o copia de los mismos). Ejemplo: concurso de cuentos, concurso de logos, concurso dibujo o pintura, otros que los líderes propongan.
- Acciones de integración entre los líderes estudiantiles hacia sus pares (compañeros de estudio), donde de una manera didáctica, divertida se trabaje los temas aprendidos. Ejemplo una feria educativa, proyección de una película educativa sobre los temas aprendidos, concursos de conocimiento de los temas trabajados en las tutorías u otros que los líderes propongan.

El informe del desarrollo de la actividad, deberá contener: lista de asistencia, número de participantes, programación de la acción preventiva, ficha de acción preventiva, ficha de reporte de actividad fotos y alguna otra fuente de verificación.

Para el desarrollo de esta actividad se requerirá la impresión de materiales de difusión e información como: trípticos relacionados a temas de drogas (tabaco, cocaína, marihuana, éxtasis, alcohol u otros). Asimismo, la impresión de separadores de libros con mensajes preventivos. También la compra de útiles de escritorio y oficina, además la adquisición de galletas y gaseosas, u otros similares.

Se prevé además la adquisición de materiales recreativos y/o deportivos para entregar a las II.EE.s para los estudiantes que han destacado en una de las Acciones Preventivas (cualquier tipo de concurso como trípticos, acrósticos, dibujo y pintura entre otros).

2.7 Aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo.

Taller de capacitación: Previamente a la aplicación de estrategias socioeducativas, debe realizarse un (01) taller de capacitación en cada institución educativa seleccionada, con una duración de 06 horas dirigido a los coordinadores TOE y docentes del nivel secundario.

Aplicación: La tarea consiste en seleccionar 02 IIEE en la que se realizará 01 aplicación, de acuerdo al Módulo V del programa de prevención, que consta de:

- Cuatro jornadas, con una duración de 2 – 3 horas por jornada.
- Por cada jornada se aplicará en la primera parte un taller de tipo: Informativo, sensibilización y concientización; y en la segunda parte un taller de tipo educativo, informativo y de entrenamiento; asimismo, se desarrollará un taller de tipo complementario y de desarrollo de alternativas saludables que se incorporará tomando en cuenta las necesidades de la población beneficiaria.

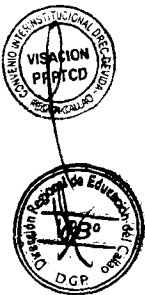
La población beneficiaria contempla grupos de 16 a 20 estudiantes en situación de riesgo por aplicación, seleccionados de acuerdo al perfil establecido.

La aplicación de los talleres socioeducativos estará a cargo del Asistente Psico-pedagógico con el apoyo de los docentes capacitados, la tarea se realizará fuera de la jornada escolar. Para el presente año el taller socioeducativo no se aplicará **en las II.EE con JEC.**

El informe de esta tarea debe indicar además del número de jornadas y la descripción detallada de toda la actividad desarrollada en ella, señalando la hora de inicio y termino, adjuntando todas las evidencias del caso (reporte de actividad, lista de asistencia, programación de las sesiones del Taller; resultados, conclusiones y recomendaciones).

Para su ejecución se prevé contar con refrigerios de acuerdo al número de docentes capacitados, estudiantes, impresión de materiales de trabajo, útiles de escritorio, movilidad local y demás materiales para los talleres complementarios.

La meta total de la tarea es de 02 aplicaciones.



2.8 Intercambio de experiencias con docentes tutores y líderes estudiantiles.

La presente tarea consiste en realizar 2 eventos de Intercambio de Experiencias: 01 evento con docentes tutores y 01 evento con líderes estudiantiles. El objetivo de esta tarea es generar un espacio de intercambio de experiencias que permita a los participantes identificar las fortalezas y/o debilidades y reflexionar sobre las lecciones aprendidas de la implementación del programa. Esta actividad estará a cargo del equipo técnico.

Finalizada la actividad se **elaborará un informe**, que deberá contener la ficha de reporte de la actividad, los aportes o puntos expuestos por los grupos, lista de asistentes (nombre, apellido, DNI, firma, institución educativa a la que representan), a cargo del equipo técnico de la DRE/GRE.

Para ello se requiere refrigerios de acuerdo al número de participantes, útiles de escritorio, movilidad local (sólo Líderes).

La meta total de la tarea es 02 informes.



d) Programación de las Tareas y sus Metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.





COMUNIDAD



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO



FORMATO 01
PROGRAMACION DE METAS FISICAS 2016



Ambito Educativo

Entidad Ejecutora: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga
 Resultado específico: Disminución del consumo de drogas en la población de 6 a 64 años
 Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
 Actividad: **Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar**

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR	FAMILIA						295	385		45	310	120		1155
1.1	TALLER DE CAPACITACIÓN A DOCENTES COMO FACILITADORES DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES- AMOR Y LÍMITES	DOCENTE CAPACITADO				66									66
1.2	APLICACIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES AMOR Y LÍMITES	APLICACIÓN						20	30		3	16	8		77
1.3	MONITOREO, SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES- AMOR Y LÍMITES	INFORME				1	1	1	1	1	1	1	1	1	9

Leyenda:

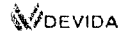
Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea

Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal

Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.

Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual

Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



FORMATO 03

PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS 2016

Entidad Ejecutora : Dirección Regional de Educación del Callao

Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

Resultado Específico: Disminución del consumo de drogas en la población de 6 a 64 años

Producto: Población desarrolla Competencias para la Prevención del Consumo de Drogas

Actividad: Prevención del Consumo de Drogas en el Ambito Familiar



GENERICA DE GASTO (1)	Especifica de Gasto (2)		Meta Mensualizada (nuevos soles) (3)												META TOTAL (4) S/-
	CODIGO	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina						18,381.00			1,169.00				19,550.00
	2.3.21.299	Otros Gastos											30,184.00	19,008.00	49,192.00
	2.3.22.44	Servicio de impresiones Encuadernación y empastado					120.00		3,360.00		8,500.00	6,065.00	3,480.00		21,525.00
	2.3.27.32	Servicio de capacitación y perfeccionamiento Remuneración por Honorarios Habituales						12,000.00							12,000.00
	2.3.27.1199	Servicios diversos					33,595.00	32,227.00	9,305.00	35,565.00	15,500.00	16,800.00	9,635.00	6,413.00	159,040.00
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	33,715.00	62,608.00	12,665.00	35,565.00	25,169.00	22,865.00	43,299.00	25,421.00	261,307.00

Leyenda:

Generica de Gasto (1): Según clasificador de gasto

Especifica de Gasto (2): Según clasificador de gasto

Meta mensual (3): Se consignaron los montos de cada especifica de gasto en nuevos soles de forma mensual

Meta anual (4): Es el monto total de la especifica de gasto

Código (5): Según clasificador

Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto



FORMATO N° 01
PROGRAMACION DE METAS FISICAS 2016



Entidad Ejecutora: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga
 Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
 Actividad: Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo



CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
2	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO NIVEL	PERSONA ATENDIDA									370	1878	7650	1.1325	750	21973
2.1	GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN	INFORME			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
2.2	CAPACITACIÓN Y UNIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PERSONA CAPACITADA				16										16
2.3	CAPACITACIÓN A DOCENTES TUTORES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DRGAS	DOCENTE CAPACITADO					551									551
2.4	APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	APLICACIÓN									13	59	260	410	30	772
2.5	FORMACIÓN DE LIDERES ESTUDIANTILES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	LIDER FORMADO							700							700
2.6	ACCIONES PREVENTIVAS / PROMOCIONALES DESARROLLADAS POR LOS LIDERES ESTUDIANTILES.	ACCION							12	27	20	35	38			132
2.7	APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS SOCIOEDUCATIVAS PARA LA INTERVENCION CON GRUPO DE RIESGO	APLICACIÓN											2			2
2.8	INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA CON DOCENTES TUTORES Y LIDERES ESTUDIANTILES	INFORME												1	1	2

Leyenda:
 Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
 Meta mensual (4): Cronograma de ejecución mensual
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



DEVIDA



PROGRAMA DE METAS FINANCIERAS DE LA ACTIVIDAD
PROMOCION DE METAS FINANCIERAS 2016

Ambito Educativo



Entidad Ejecutora : Dirección Regional de Educación del Callao

Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

Resultado Específico: Disminución del consumo de drogas en la población de 6 a 64 años

Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas

Actividad: Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo

GENÉRICA DE GASTO (1)	Específica de Gasto (2)		Meta Mensualizada (nuevos soles) (3)												META TOTAL (4) S/.	
	CODIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.15.1.1	Repuestos y accesorios							2,510.00							2,510.00
	2.3.15.1.2	Papelaría en general, útiles y materiales de oficina.				1,545.00	781.00		22,143.00			6,013.00				30,482.00
	2.3.2.1.2.99	Otros Gastos											12,000.00			12,000.00
	2.3.2.2.44	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado					5,510.00		22,270.00	9,250.00	25,400.00	19,600.00	11,410.00	6,000.00		99,440.00
	2.3.2.4.1.1	De edificaciones, oficinas y estructuras								2,850.00		11,800.00	9,854.00			24,504.00
	2.3.2.4.1.5	Servicio de mantenimiento y acondicionamiento y reparaciones de máquinas y equipo					6,950.00					1,550.00				8,500.00
	2.3.2.4.1.99	Servicio de mantenimiento y acondicionamiento y reparaciones de otros bienes y activos										7,500.00	5,200.00			12,700.00
	2.3.2.7.1.1.99	Servicios diversos			4,000.00	0.00	16,220.00	54,122.00	40,929.00	21,087.00	19,410.00	23,950.00	17,785.00	6,932.00		204,435.00
	2.3.2.8.1.1.	Contrato Administrativo de Servicios (CAS)			41,800.00	41,775.00	41,713.00	41,607.00	45,700.00	41,710.00	41,800.00	41,800.00	41,800.00	41,800.00	44,633.00	464,038.00
	2.3.2.8.1.2	Contribuciones a Salud de CAS			1,493.00	1,493.00	1,493.00	1,493.00	1,493.00	1,493.00	1,494.00	1,494.00	1,494.00	1,494.00	2,994.00	16,434.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.3.2.1.1	Máquinas y equipos							5,903.00							5,903.00
	2.6.3.2.1.2	Mobiliario							2,950.00							2,950.00
	2.6.3.2.3.1	Equipos Computacionales y Periféricos							3,673.00			3,174.00				6,847.00
TOTAL			0.00	0.00	47,293.00	44,813.00	72,667.00	109,748.00	135,045.00	76,090.00	88,104.00	116,881.00	99,543.00	100,559.00	890,743.00	

Legenda:

Genérica del Gasto (1): Según Clasificador de Gasto

Específica de Gasto (2): Según Clasificador de Gasto

Meta mensual (3): Se rotundan los montos de cada específica de gasto en nuevos soles de forma mensual

Meta anual (4): es el monto total de la específica de Gasto

Código (5): Según clasificador

Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica y específica de Gasto